PARTIDO JUDICIAL DE SEVILLA

I.- LA PLANTA JUDICIAL

- **El partido judicial de Sevilla cuenta con 19 Juzgados de Primera Instancia, 4 de Familia y 20 de Instrucción, todos ellos servidos por Magistrados. Además, en la sede hay un Juzgado de lo Mercantil, 13 Juzgados de lo Penal, 11 de lo Social, 8 de lo Contencioso Administrativo, 2 de Menores y uno de Vigilancia Penitenciaria.**
- **El estudio sobre los Juzgados de lo Penal, de lo Social, de lo Contencioso Administrativo, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria se incorpora en el cuaderno correspondiente a la jurisdicción penal/social/contencioso administrativa/de menores/de vigilancia penitenciaria de la provincia.**
- **Durante los últimos cuatro años sólo se creó el Juzgado de 1ª Instancia nº 23, especializado en Derecho de Familia, que entró en funcionamiento el 31 de diciembre de 2003.**

II. DATOS SOBRE POBLACIÓN

- **1.- POBLACIÓN TOTAL: Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 955.005 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.**

- **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: La población censada en el partido judicial ha crecido en los últimos diez años un 3'35 %. Durante dicho periodo se crearon tres Juzgados de 1ª Instancia, uno de ellos especializado en Derecho de Familia.**

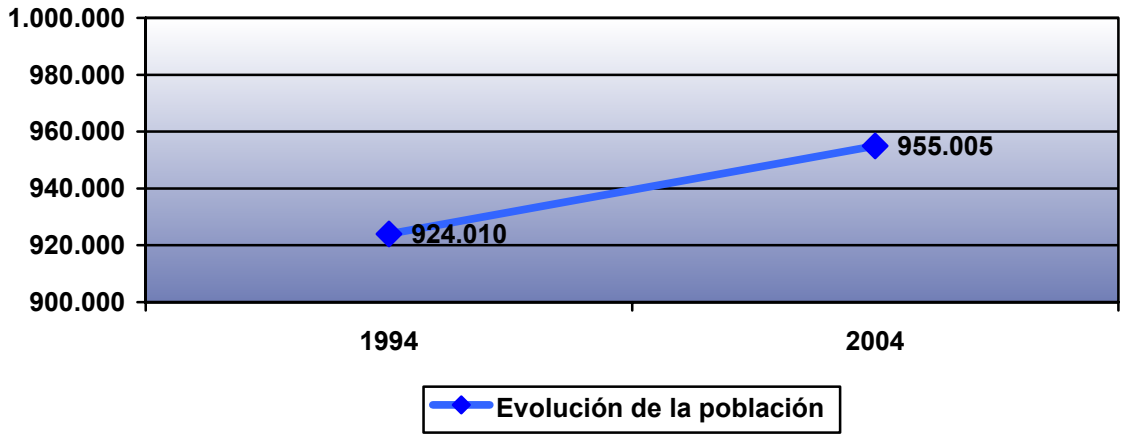

III.- RATIO HABITANTES/JUEZ

- **En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia y/o Instrucción por cada 23.100 habitantes.**

- **En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 22.209 habitantes.**